

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE MARINA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Marina 2007-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación y 9, 30, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación;

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, así como democracia efectiva y política exterior responsable;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de la Marina elaboró el Programa Sectorial de Marina para el período 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Marina 2007-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Marina 2007-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Marina y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Marina 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Marina, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Sectorial de Marina 2007-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Marina, **Mariano Francisco Saynez Mendoza.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.**- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.**- Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Marina 2007-2012.

SECCIÓN 1: PROGRAMA SECTORIAL DE MARINA 2007-2012**INTRODUCCIÓN**

El *Programa Sectorial de Marina 2007-2012* fue elaborado de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 73, fracción XIV y 89, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Planeación, el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley Orgánica de la Armada de México y el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Su formulación está fundamentada en los Objetivos Nacionales, Ejes Rectores y Objetivos de Política Pública del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, para hacer concurrentes las actividades del desempeño institucional, con las estrategias para alcanzar el progreso nacional planteadas por el C. Presidente de la República.

En él se establece la responsabilidad que tiene asignada la Secretaría de Marina - Armada de México (SEMAR), para garantizar mediante el empleo del Poder Naval de la Federación, la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del orden constitucional en la mar.

Elaboración del programa: Dentro del marco del *Sistema Nacional de Planeación Democrática* fueron consideradas las propuestas que la población costera, las personas dedicadas al desarrollo de actividades productivas en el ámbito marítimo y grupos de especialistas en temas relacionados con el mar, manifestaron en los *Foros de Consulta y Encuestas Ciudadanas* organizadas a nivel nacional por la SEMAR en cada una de las Regiones Navales, ubicadas a lo largo de las costas del país.

También se consideró la aportación del personal naval de las diversas áreas de la SEMAR, quien en base a su experiencia y la situación que presentan los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, externó sus opiniones y propuestas sobre las necesidades operativas y administrativas, para alcanzar un mejor desarrollo y desempeño institucional, a fin de atender los problemas prioritarios relacionados con la seguridad de los mares y costas nacionales y el progreso del entorno marítimo nacional.

El programa establece la responsabilidad de enfocar el esfuerzo operativo institucional a la protección de los intereses marítimos nacionales; así como para coadyuvar en todas las acciones que el Gobierno Federal realiza para incrementar el índice de seguridad del país.

Además, se señala la importancia y determinan acciones para mejorar la capacidad del Poder Naval de la Federación, bajo la perspectiva de que los buques, aeronaves y unidades de Infantería de Marina de la Armada de México cuenten con una mayor fortaleza operativa, acorde al desarrollo del país, capaces de realizar las actividades orientadas al control de los mares nacionales, la protección de sus riquezas y de la población.

Con estos fundamentos se establecen cinco objetivos que normarán el desarrollo y desempeño Institucional en la Administración 2007 – 2012; los cuales mediante la instrumentación de las estrategias y líneas de acción que se definen, contribuirán a la consecución de los objetivos de políticas públicas del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.

La estimación de los recursos para la ejecución del presente Programa, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la Dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Marina, tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

EL ENTORNO MARÍTIMO

México cuenta con una extensa superficie marítima, conformada por el Mar Territorial, sobre el que ejerce soberanía absoluta, y la Zona Económica Exclusiva, en la que se ejercen derechos soberanos en cuanto a la explotación, exploración, conservación y administración de los recursos naturales contenidos en la masa de agua, lecho y subsuelo marino.

Ambas representan una superficie marítima de 3 149 920 kilómetros cuadrados (equivalente a una y media veces la superficie del territorio nacional)¹, lo que nos ubica en el noveno lugar por extensión marítima, entre los 130 países costeros del mundo.

La extensión costera del territorio nacional es de 11 122 kilómetros, de los cuales 7 828 kilómetros están en el Océano Pacífico y 3 294 kilómetros en el Golfo de México y Mar Caribe.

Esta área marítimo-costera, ofrece un potencial invaluable para generar riqueza derivada de las actividades marítimas, así como crear empleos para el sustento económico de una gran parte de la población que habita en los 17 estados costeros del país. Asimismo permite gozar de una posición geopolítica:

- **Importante**, porque al tener dos salidas a los océanos más grandes del mundo (Atlántico y Pacífico) nos convierte en un puente natural de interacción comercial marítimo entre oriente, occidente y en el ámbito regional, además del que tiene mediante sus fronteras terrestres con los Estados Unidos de América y Centroamérica.
- **Privilegiada**, porque debido a la extensión de los litorales, la conformación costera y al área marítima, sus aguas y costas contienen considerables recursos naturales como pesquerías, minerales, hidrocarburos, playas e importantes ecosistemas marinos.
- **Delicada**, al colindar al Norte con los Estados Unidos de América que es uno de los más importantes mercados en el mundo y principal socio comercial de nuestro país, con el que se comparten amplias fronteras marítimas y terrestres que requieren de especial atención en materia de seguridad. Al Sur con países de Centroamérica que se encuentran en vías de desarrollo, con similares problemáticas sociales de migración, pobreza y desempleo, aunados a los problemas de narcotráfico, tráfico ilegal de personas y otras manifestaciones de la delincuencia organizada.

Esta situación conlleva la enorme responsabilidad de salvaguardar y proteger a nuestra nación de las amenazas a la seguridad nacional; así como también ante la incidencia de fenómenos naturales, cuya fortaleza debido al cambio climático, tiene un gran impacto en el bienestar de la población.

Áreas Estratégicas del Entorno Marítimo

Identificadas como los espacios donde interactúan los recursos naturales, la población y las actividades que generan riqueza y coadyuvan con el desarrollo económico, político y social del país son consideradas como áreas marítimas estratégicas:

- Las zonas con reservas de hidrocarburos en el Golfo de México.
- Las pesquerías de camarón, langosta, abulón, sardina, atún, y escama, entre otras.
- Las Zonas Protegidas como reservas de la biosfera, parques nacionales, áreas de protección de flora y fauna, así como santuarios, del área marítima del país.
- El Istmo de Tehuantepec, el Golfo de California y el Caribe Mexicano.
- Las fronteras marítimas.

Intereses Marítimos Nacionales

Los Intereses Marítimos Nacionales relacionados con la seguridad y el progreso socio-económico de la Nación, donde la Armada de México ejerce el Poder Naval de la Federación para procurar su protección y/o desarrollo, son:

- La soberanía e integridad del territorio marítimo nacional
- El Estado de Derecho en los mares nacionales.
- Las Instalaciones estratégicas.
- La conservación del medio ambiente marino.
- Los recursos marítimos naturales renovables y no renovables.
- La protección y auxilio a la población para minimizar los efectos de desastres naturales o provocados por el hombre.
- La salvaguarda de la vida humana en la mar.

¹ INEGI: Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos; Ed. 2000, cuadro 1.1.

Amenazas en el entorno marítimo

Para que los intereses marítimos nacionales sean aprovechados en favor de la Nación, es necesario que se mantengan las condiciones de seguridad, mismas que son amenazadas por actividades ilícitas realizadas principalmente por la delincuencia organizada, como: el tráfico ilegal de drogas, de indocumentados y de armas; actos de sabotaje de grupos subversivos y la piratería. Además, afectan el desarrollo del país, la explotación irracional de los recursos renovables y no renovables, la contaminación del medio ambiente marino y los daños causados por los fenómenos naturales.

El Poder Naval de la Federación.

Para neutralizar las amenazas y minimizar los efectos de los riesgos en el entorno marítimo, el Estado mexicano cuenta con el Poder Naval de la Federación representado por la Armada de México, el cual es el instrumento de defensa del Poder Marítimo Nacional, garante de la independencia, la soberanía y la Integridad del territorio nacional.

La Armada de México para cumplir con su misión de *“Emplear el Poder Naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior”*, ha definido una organización operativa, compuesta por dos Fuerzas Navales, una en el Golfo de México y otra en el Océano Pacífico; así como Regiones, Zonas y Sectores Navales a lo largo de las costas mexicanas.

Las Fuerzas Navales son las responsables de realizar la defensa marítima del territorio. Para ello, se mantienen en adiestramiento constante a fin de estar capacitadas para constituirse en fuerzas de combate capaces de proyectar en la mar el Poder Naval de la Federación y de reaccionar como la primera línea de defensa del país, ante una crisis de seguridad, con la finalidad de proteger los intereses marítimos nacionales.

Las Regiones Navales con sus Zonas y Sectores son las responsables de ejercer las funciones del Estado mexicano en las costas y mares nacionales, aplicando las leyes y combatiendo las actividades ilícitas, a fin de fortalecer en el área marítima y costera, la percepción de seguridad, proporcionar auxilio a la población y contribuir a la sustentabilidad del entorno ecológico.

Retos.

La situación geopolítica y los requerimientos de seguridad del país, impone la necesidad de contar con una organización flexible y eficiente, que permita el oportuno y adecuado empleo de los recursos y la economía de esfuerzos, en el ejercicio de la defensa marítima del territorio y de las funciones del Estado en la mar, a fin de estar en capacidad de otorgar, en el momento que se requiriera, una respuesta efectiva y de calidad.

La necesidad de mantener una eficiente vigilancia que garantice la seguridad y control de las zonas marinas mexicanas, y el desarrollo de las actividades productivas, requiere contar con personal naval profesional y capacitado, así como con buques, aeronaves y unidades terrestres que estén bien equipadas y distribuidas estratégicamente a lo largo de nuestras costas, por ello, son retos de la presente administración de la SEMAR:

Desarrollar la capacidad operativa de los buques, aeronaves y unidades terrestres de la Armada de México, para mantener el control y dominio de los mares nacionales.

Debido al desafío que representa mantener las condiciones de seguridad en la gran extensión marítima de nuestro país, se considera que el proceso de modernización emprendido por la Armada de México requiere de continuidad y mejora permanente, ya que beneficia la capacidad del Estado para mantener el control y dominio de los mares mexicanos. Bajo este contexto es prioritario:

- Construir y adquirir buques para la vigilancia y control de los mares mexicanos.
- Mejorar y modernizar las condiciones operativas de los buques y aeronaves.
- Adquirir unidades aeronavales.
- Contar con sistemas de comunicaciones que permitan la Interoperatividad de los buques, aeronaves y unidades de Infantería de Marina, así como la transmisión en tiempo real de voz, datos y video.

Reestructurar el despliegue operativo de los Mandos de las Regiones, Zonas y Sectores Navales.

Esta reestructuración político-estratégico de los Mandos Navales a lo largo de las costas mexicanas, tiene el propósito de participar con mayor eficacia en las políticas de seguridad establecidas por el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, con el compromiso dar un combate frontal a la delincuencia y a la inseguridad, así como proteger la vida, el patrimonio, la integridad de los mexicanos y contribuir al desarrollo del país.

El nuevo despliegue busca reenfocar las operaciones navales para robustecer la operatividad Institucional, teniendo como base al proceso evolutivo de la problemática que caracteriza a cada uno de los estados costeros, a fin de:

- Mantener una presencia más efectiva y permanente en los litorales y mares nacionales, para contribuir a solucionar la problemática de seguridad en los estados costeros.
- Fortalecer la presencia y control en el ámbito de competencia, sobre las actividades de mantenimiento del Estado de Derecho y combate a la delincuencia organizada.
- Estrechar la coordinación y participación operativa con las autoridades marítimas, portuarias y con las instituciones comprometidas con la seguridad del país.
- Optimizar el empleo de los recursos materiales y humanos de los establecimientos navales y demás medios con que cuenta la institución.
- Contribuir con los compromisos del Estado mexicano en materia de seguridad internacional.

Reorganizar las Unidades de Infantería de Marina, para aumentar la presencia del personal naval en funciones de policía marítima en la franja costera del país.

Esta reorganización consiste en la creación de Batallones de Infantería de Marina, distribuidos en las Regiones Navales de acuerdo a la situación y necesidades de seguridad de cada estado costero, que permita la concepción y desarrollo de operaciones navales, de acuerdo a las condiciones de cada lugar, lo que permitirá:

- Aumentar la presencia de unidades de Infantería de Marina en la franja costera del país, en funciones de policía marítima, como condición fundamental para mantener el Estado de Derecho.
- Dotar a los Mandos Navales de suficiente personal para desarrollar operaciones de vigilancia en la franja costera y establecer destacamentos donde las actividades o problemática de seguridad lo requieran.
- Fortalecer la seguridad y protección de las instalaciones estratégicas ubicadas en la franja costera.
- Incrementar la capacidad de respuesta para auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia.
- Contribuir a generar sinergia en los esfuerzos que realiza el Gobierno Federal en el combate a la delincuencia organizada, además de apoyar a las autoridades locales cuando lo requieran.

Optimizar las operaciones para la salvaguarda de la vida humana en la mar.

Las actividades enfocadas al rescate de náufragos, apoyo en la mar a embarcaciones y en la salvaguarda de la integridad física de los turistas que acuden a los centros vacacionales de las costas del país, tienen como propósito en primer término salvaguardar la vida humana en el mar y en segundo termino, incrementar la percepción de seguridad en el ámbito marítimo, que fomente el desarrollo de las actividades productivas.

En este contexto, ante el incremento en las actividades marítimas, debido a la actividad petrolera en el mar, al desarrollo turístico en las costas, a las actividades de pesca deportiva y comercial; además, al ser nuestro país uno de los principales destinos de cruceros turísticos y ser signatario de convenios internacionales en materia marítima; se demanda la optimización de las capacidades para salvaguardar la vida humana en la mar.

Al respecto, los recursos humanos y materiales con que cuenta la Armada de México, además de ser empleados para operaciones de búsqueda y rescate, también se utilizan para mantener el Estado de Derecho en la mar, proteger las instalaciones estratégicas y preservar el entorno marítimo, entre otras acciones, limita la capacidad de respuesta de la Institución, por ello es prioritario:

- Establecer estaciones de búsqueda y rescate en ambos litorales.
- Crear una Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.
- Adquirir medios especializados para realizar actividades de búsqueda y rescate en la mar.

Optimizar las operaciones para proporcionar auxilio a la población en casos y zonas de desastres.

La intensidad y frecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos que han azotado en estos últimos años las costas de nuestro país, por efectos del calentamiento global, tiene cada día una mayor influencia en la estabilidad y el desarrollo de los Estados costeros y demanda de atención para minimizar los efectos en la población.

Debido a esta situación y con el propósito de proteger a la sociedad y su patrimonio, ante los efectos devastadores de los fenómenos naturales, la SEMAR considera prioritario aumentar las capacidades del *Plan Marina* para proteger la vida y bienes de la población y minimizar los efectos de los meteoros que impactan anualmente a nuestro país; actividad que permitirá además fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil, siendo necesario:

- Capacitar y adiestrar al personal naval en la aplicación del *Plan Marina*.
- Capacitar al personal naval en la aplicación de los derechos humanos en este tipo de operaciones.
- Optimizar el material y equipo empleado.

Fortalecer la moral, el profesionalismo y la capacitación del personal naval.

Se reconoce la necesidad de una moral alta que fomente el entusiasmo y voluntad en el desempeño de las acciones que realiza el personal, pues el cumplimiento de la misión y sus resultados son un producto directo del esfuerzo honesto y profesional de quienes integran los recursos humanos de la SEMAR, por lo tanto es una prioridad trazar una política que favorezca su moral y desarrollo integral, fortaleciendo con especial interés la mejora de sus capacidades, su formación personal y profesional, mejorando sus condiciones económicas, de salud y vivienda.

**SECCIÓN 2: VINCULACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MARINA 2007 – 2012
A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Y LAS METAS DE LA VISIÓN 2030**

Las atribuciones de la SEMAR se encuentran directamente relacionadas con:

- El Eje 1 “Estado de Derecho y Seguridad”,
- El Eje 2 “Economía Competitiva y Generadora de Empleos” y,
- El Eje 4 “Sustentabilidad Ambiental”, del *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012*.

Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad

El incremento de las actividades del crimen organizado y de la delincuencia común, producto del narcotráfico, contrabando y tráfico de armas, entre otras, ha penetrado los diferentes estratos de la sociedad, estructuras de gobierno y autoridades, lo que ha obligado a enfrentar de manera frontal este fenómeno social en materia de Seguridad Pública en el país, ya que de no actuar a tiempo, este factor podría vulnerar la gobernabilidad y afectar la tranquilidad de la sociedad.

Los Objetivos Sectoriales Uno, Dos, Tres y Cinco de la SEMAR contribuyen de manera importante y directa a los siguientes Objetivos del Eje de Política Pública “Estado de Derecho y Seguridad” del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*.

	Objetivos del Programa Sectorial de Marina 2007 – 2012			
	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 5
Objetivos de los Ejes de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo	Proteger los Intereses Marítimos nacionales.	Aplicar el Estado de Derecho en los mares y litorales mexicanos.	Garantizar la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos.	Incrementar la confianza de la población hacia la SEMAR.
Objetivo 7: Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.				
Objetivo 8: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.				

Objetivo 9: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.				
Objetivo 13: Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.				
Objetivo 14: Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.				
Objetivo 15: Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.				

Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos

Para conciliar la sustentabilidad del medio ambiente con el desarrollo socioeconómico, es necesario preservar el medio ambiente marino y la biodiversidad en los ecosistemas, actividades en las que la SEMAR contribuye en el entorno marítimo.

El Sector Pesquero es estratégico y prioritario para el desarrollo del país porque además de ofrecer alimentos para el consumo de las familias mexicanas, es una importante fuente generadora de empleos y divisas para el país, por lo cual se requiere que su explotación se realice en armonía con el medio ambiente.

Asimismo, la industria turística en los litorales nacionales, se ha convertido en una prioridad nacional dada su importancia como factor de desarrollo, destacándose su elevada productividad y empleo bien remunerado, así como por ser motor de crecimiento en muchas regiones costeras. Su gran potencial, radica en la belleza ecológica y la extensa franja costera, con sus desarrollos turísticos, que se han hecho atractivos como importantes destinos para los buques de cruceros.

Además, la construcción naval en nuestro país, ahora incipiente, representa un potencial de desarrollo cuyo impulso beneficiará de manera directa al sector pesquero y turístico, entre otros, trayendo consigo la generación de empleos y el desarrollo regional.

El Objetivo Sectorial Cuatro de la SEMAR, "Contribuir al Desarrollo Marítimo sustentable de México", coadyuva de manera importante y directa a los siguientes Objetivos de este Eje de Política Pública:

- **Objetivo 7:** Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
- **Objetivo 10:** Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
- **Objetivo 12:** Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

Eje 4 Sustentabilidad Ambiental

Los ambientes costeros y oceánicos poseen una elevada riqueza biológica que contribuye a la megadiversidad y a la actividad económica de las zonas costeras y marinas del país. Su riqueza natural atrae diversas actividades económicas, tales como la extracción de hidrocarburos, el turismo, la acuicultura y la pesca; por ello, es fundamental normar el desarrollo de éstas y otras actividades productivas que se desarrollan en el mar, en armonía con el medio ambiente, bajo una visión sustentable e integral de desarrollo socioeconómico y de respeto a los ecosistemas, que hoy por hoy demandan de una atención especial.

El Objetivo Sectorial Cuatro de la SEMAR contribuye de manera importante y directa a los siguientes Objetivos de este Eje de Política Pública "Sustentabilidad Ambiental":

- **Objetivo 6:** Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.
- **Objetivo 9:** Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La SEMAR a través del Programa Sectorial de Marina 2007 – 2012 contribuye además al logro de las siguientes metas establecidas en la Visión México 2030:

- Estado de Derecho
- Percepción de seguridad
- Protección de zonas naturales
- Gobernabilidad
- Seguridad personal
- Turistas internacionales
- Derechos Humanos
- Crecimiento económico
- Empleo

SECCIÓN 3: OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS.

Objetivo 1: Proteger los Intereses Marítimos nacionales.

La protección de los Intereses Marítimos nacionales, requiere que la Armada de México cuente con suficiente capacidad operativa, acorde a los riesgos y amenazas que enfrenta el país, condición que se logra mediante la sustitución, adquisición y modernización de sus buques y aeronaves, así como la creación y equipamiento de unidades de Infantería de Marina.

Para la medición del logro de este Objetivo, se consideró necesario:

- Definir un índice sobre el nivel de protección que la SEMAR proporciona a los mares y litorales nacionales, ponderando el desempeño operativo, la capacidad logística, y los recursos humanos y materiales.
- Medir la percepción de la población respecto a la seguridad alcanzada en los mares nacionales, en base a las acciones que realiza la SEMAR en las zonas marinas y costas del país.

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Situación 2006	Meta 2012
Índice de protección de los Mares y Litorales nacionales.	Porcentaje	53.0	84.0
Percepción de la población sobre la seguridad en los mares. (Encuesta SEMAR)	Nivel	Nueva encuesta	8.0

Objetivo 2: Aplicar el Estado de Derecho en los Mares y Litorales mexicanos.

Dentro del marco del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, ha sido establecida la necesidad de garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortaleciendo a las instituciones y afianzando una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

En este contexto, la SEMAR coadyuvará a generar el ambiente propicio de seguridad, que beneficie las actividades productivas y contribuya al bienestar de la sociedad, mediante su participación en los operativos de alto impacto en los diversos estados costeros del país, para combatir de manera frontal a la delincuencia organizada; así como la realización de operaciones navales para la observancia del orden constitucional en los mares y costas nacionales.

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Situación 2006	Meta 2012
Número anual de operaciones contra la delincuencia organizada.	Cantidad	6,590	8,158
Porcentaje de Puertos de Altura efectivamente protegidos.	Porcentaje	100	100

Objetivo 3: Garantizar la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos.

En base a la gran extensión de las costas y mares nacionales el Estado mexicano demanda de la SEMAR, la optimización de su capacidad de respuesta inmediata para la salvaguarda de la vida humana en la mar. De la misma manera es prioridad poner especial atención en todas las acciones encaminadas a auxiliar a la población, durante la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos, así como ante la ocurrencia de otros desastres naturales o provocados por el hombre.

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Situación 2006	Meta 2012
Porcentaje de atención a la población en casos y zonas de desastres.	Porcentaje	100	100
Porcentaje de cobertura eficiente para proporcionar seguridad física a las personas en mares y litorales mexicanos.	Porcentaje	58	70

Objetivo 4: Contribuir al desarrollo marítimo sustentable de México.

Para la SEMAR es importante fomentar el trabajo conjunto con las diversas dependencias y entidades que tienen intereses en el ámbito marítimo, a fin de crear sinergias que permitan avanzar hacia una visión de desarrollo marítimo integral, para contribuir al progreso del país.

En México la protección de los ecosistemas y su biodiversidad se ha convertido en un asunto de Estado. Nuestro país es el cuarto en el mundo con mayor riqueza biológica, sin embargo es también uno de los países donde la biodiversidad se encuentra más amenazada por la destrucción de los ecosistemas, lo que implica una responsabilidad a nivel nacional.

Al respecto, la SEMAR coordina y realiza en los mares mexicanos, actividades de investigación científica y tecnológica, en el marco del desarrollo humano sustentable. Estas acciones se enfocan principalmente al conocimiento científico de los mares, a la protección de sus ecosistemas, a la prevención y control de la contaminación y a la sustentabilidad de este medio ambiente. Además contribuye a la seguridad a la navegación mediante el dragado de puertos, la elaboración de la cartografía náutica de los mares y litorales mexicanos, así como la emisión oportuna de Boletines Meteorológicos, entre otras actividades.

Dada la importancia de desarrollar la industria de la construcción naval como potencial fuente generadora de empleos, la SEMAR considera que es fundamental reactivarla, considerando que nuestro país cuenta con los elementos necesarios para lograrlo: recursos naturales marinos abundantes, infraestructura y mano de obra altamente especializada.

Para este cometido la SEMAR desarrollará el *Programa de Construcción Naval* para sustituir sus unidades obsoletas, y promoverá la participación de la iniciativa privada y de las dependencias del Gobierno Federal que tienen intereses en el ámbito marítimo, para la construcción de embarcaciones que permitan modernizar y ampliar las flotas mexicanas de la industria pesquera, de los servicios de apoyo portuario, turístico y de las actividades petroleras.

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Situación 2006	Meta 2012
Porcentaje de ecosistemas marítimo-costeros en riesgo, protegidos.	Porcentaje	30	100
Porcentaje de avance del <i>Programa Nacional de Cartografía Náutica del País</i> .	Porcentaje	32.60	44.60
Porcentaje de avance del <i>Programa de Investigación Oceanográfica</i> para impulsar el desarrollo marítimo nacional y el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos.	Porcentaje	0	100
Número de toneladas de desplazamiento construidas en los astilleros de la SEMAR.	Toneladas	0	8,308

Objetivo 5: Incrementar la confianza de la población hacia la SEMAR.

México necesita que sus ciudadanos confíen plenamente en el desempeño de las instituciones como fundamento para reforzar la alianza entre el gobierno y la sociedad; ya que la corrupción e ineficacia de las dependencias gubernamentales lesiona la credibilidad y la confianza ciudadana.

En este sentido, es de suma importancia brindarle a la ciudadanía la certeza de que las instituciones están trabajando de una manera eficiente y honesta, para contribuir a crear una imagen de confianza.

Al respecto, con el fin de incrementar la confianza de la población hacia la SEMAR, resulta necesario fortalecer la moral y la educación integral del personal naval, en el marco de la legalidad y el respeto a los Derechos Humanos; además de ejercer con profesionalismo, honestidad, transparencia y lealtad las funciones y atribuciones encomendadas.

Esta actitud y el fomento de la difusión de las actividades y resultados alcanzados por la SEMAR, buscan estrechar la comunicación y el contacto con la sociedad, en beneficio de su percepción y confianza sobre el actuar Institucional.

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Situación 2006	Meta 2012
Percepción de confianza de la ciudadanía hacia la SEMAR. (Encuesta SEMAR)	Nivel	Nueva encuesta	8.5

SECCIÓN 4: ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

Objetivo 1: Proteger los Intereses Marítimos nacionales.

Estrategia 1.1 Fortalecer la capacidad operativa del Poder Naval de la Federación para contribuir a garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la Soberanía e Integridad del país, a fin de asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.

Líneas de Acción:

1.1.1 Construir y adquirir buques para la vigilancia de los mares nacionales.

1.1.2 Adquirir unidades aeronavales para fortalecer la capacidad de patrullaje aéreo de las áreas marítimas del país.

1.1.3 Crear, Equipar y Adiestrar unidades de Infantería de Marina para fortalecer la capacidad de vigilancia en las costas nacionales.

Estrategia 1.2 Optimizar el desarrollo de las operaciones navales para incrementar la seguridad en el ámbito marítimo.

Líneas de Acción:

1.2.1 Concebir, preparar y conducir operaciones navales que permitan alcanzar y mantener un control efectivo de los mares y litorales mexicanos.

1.2.2 Mantener el nivel operativo de los recursos materiales, para mejorar la gestión del Sector.

1.2.3 Contribuir con los compromisos contraídos por el país en materia de seguridad regional.

Objetivo 2: Aplicar el Estado de Derecho en los mares y litorales mexicanos.

Estrategia 2.1 Garantizar la seguridad y control de las zonas marinas y litorales mexicanos, para hacer respetar el orden constitucional y evitar su empleo por el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Líneas de Acción:

2.1.1 Desarrollar operaciones navales para hacer respetar el orden constitucional, en todas las actividades que se desarrollan en las costas y mares nacionales, en atención a la problemática de cada Estado costero.

2.1.2 Fortalecer el trabajo conjunto y coordinado con las instituciones comprometidas con la seguridad del país, para el combate efectivo al narcotráfico y la delincuencia organizada, en atención a la problemática de seguridad de los Estados costeros.

2.1.3 Proteger en el ámbito marítimo, las áreas e instalaciones estratégicas, la infraestructura portuaria, y el desarrollo de toda actividad que contribuye al desarrollo económico y social del país.

Estrategia 2.2 Desarrollar y adquirir tecnología, equipos y sistemas para incrementar la generación de inteligencia contra el narcotráfico, la delincuencia organizada y el terrorismo.

Líneas de Acción:

2.2.1 Fomentar la generación e intercambio de inteligencia, con las instituciones comprometidas con la seguridad del país, para el mantenimiento efectivo del Estado de Derecho en los mares y litorales mexicanos y combatir de manera frontal al narcotráfico y la delincuencia organizada.

2.2.2 Impulsar proyectos de investigación, desarrollo y adquisición de tecnología que fomente la modernización operativa y administrativa de la Institución y el desempeño eficiente de las operaciones navales, en concordancia con el *Programa de Mejoramiento de la Gestión*.

Objetivo 3: Garantizar la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos.

Estrategia 3.1 Incrementar los medios, mecanismos y la profesionalización del personal naval, para salvaguardar de manera efectiva la vida humana en la mar.

Líneas de Acción:

3.1.1 Crear Estaciones de Búsqueda y Rescate en la mar, así como una Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.

3.1.2 Adquirir material y equipo especializado en búsqueda y rescate en la mar.

Estrategia 3.2 Incrementar los medios, mecanismos y la profesionalización del personal naval, para auxiliar a la población en casos y zonas de desastre.

Líneas de Acción:

3.2.1 Adquirir material y equipo especializado para auxiliar a la población en casos y zonas de desastre.

3.2.2. Optimizar las operaciones navales para prestar de manera efectiva el auxilio a la población en casos y zonas de desastre, fortaleciendo el trabajo conjunto con las Instituciones y los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 4: Contribuir al desarrollo marítimo sustentable de México.

Estrategia 4.1 Crear sinergias con las Dependencias y Entidades que tienen intereses en el ámbito marítimo, para contribuir a la seguridad en la navegación y al desarrollo marítimo.

Líneas de Acción:

4.1.1 Impulsar la construcción naval para contribuir al desarrollo marítimo del país.

4.1.2 Contribuir a la seguridad de la navegación marítima.

Estrategia 4.2 Contribuir a la protección de los ecosistemas, en el ámbito marítimo, que permita el desarrollo sustentable de proyectos socio-económicos.

Líneas de Acción:

4.2.1 Ejecutar operaciones para la protección de los ecosistemas marinos y las especies en peligro de extinción.

4.2.2 Prevenir y combatir la contaminación de los mares y costas.

4.2.3 Contribuir e impulsar la investigación científica de los mares y costas nacionales que permita apoyar proyectos de desarrollo y el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos.

Objetivo 5: Incrementar la confianza de la población hacia la SEMAR.

Estrategia 5.1 Fortalecer el profesionalismo, las condiciones físicas, mentales y la moral del personal naval, para el desempeño eficiente de las operaciones navales en beneficio del servicio que la institución presta a la nación.

Líneas de Acción:

5.1.1 Desarrollar acciones enfocadas a elevar la moral del personal.

5.1.2 Fortalecer el desarrollo integral del personal naval.

5.1.3 Mejorar el servicio médico.

Estrategia 5.2 Fomentar el conocimiento de la ciudadanía hacia las actividades que la SEMAR desarrolla, para fortalecer su confianza en la Institución.

Líneas de Acción:

5.2.1 Fomentar en el personal naval la cultura de respeto a los derechos humanos y la transparencia en el actuar institucional.

5.2.2 Difundir las acciones y resultados del actuar institucional para generar credibilidad y confianza en la ciudadanía.

5.2.3 Difundir la actuación histórica de la Institución al personal de la SEMAR y población en general para incrementar la cultura marítima en el país.
